SWISS MEDICAL

SWISS MEDICAL

Sección:	Póliza: 759022-0	Operación: NUEVO NEGOCIO
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta: BUENOS AIRES	
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 13 Noviembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 13 Mayo de 2024		Emitida en : Buenos Aires el 14/11/2023

Asegurado: FERNANDEZ BRIAN ANDRES

Domicilio: B 17 DE AGOSTO- PASAJE EL TREBOL 5425
3400 CORRIENTES CORRIENTES

Cod. Aseg./Nro. Solicitud/Nro.Orden 2401912 / 1262220 / 3518502 CUIL - 39196339

I.V.A.: CONSUMIDOR FINAL **Cuit Nro.:** 20-39196339-9

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro: <1201262220>

Item: 1

Descripción: BRIAN ANDRES FERNANDEZ 20391963399 21/11/1995
Ubicación: REPUBLICA ARGENTINA
USO DE MOTO: NO

-------* Descripción de la cobertura Nro. 1/1 *----------

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL PERMANENTE
Suma Asegurada: $5,000,000.00

Cláusulas : 2 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 19 - 24 - 30 - 33 - 40 - 983 - 1001

-------* Descripción de la cobertura Nro. 2/1 *----------

ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA
Suma Asegurada: $500,000.00

Cláusulas : 2 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 19 - 24 - 30 - 33 - 40 - 983 - 1001 - 6500

Forman parte integrante de esta póliza la Factura adjunta con la fecha de vencimiento de los pagos convenidos, y las siguientes
Cláusulas: 983,1001

Productor/Organizador: VERGARA ELOISA AMALIA
N° Matrícula Productor: 73100

Suma Asegurada	Valores expresados en	Prima Tarifa	Premio Total
5,500,000.00	Pesos 1.00	12,667.29	19,743.49

Otros	Impuestos	Sellados	Rec. Financiero	Prima Pura	G.de Explotación	G.de Adquisición
0.00	3,543.29	239.41	3,293.50	6,665.54	1,900.09	4,101.66

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N° 22540 del 28/10/1953. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-222-7854. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. PARA CONSULTAS O RECLAMOS, COMUNICARSE CON SMG SEGUROS – SERVICIO DE ATENCION AL ASEGURADO Tel: 0800-222-7854 La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. de REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

Esta póliza incluye : POLIZA NORMAL

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

SWISS MEDICAL SEGUROS

FSUPAD/12

Sección:	Póliza: 759022-0	Operación: NUEVO NEGOCIO
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta: BUENOS AIRES	
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 13 Noviembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 13 Mayo de 2024		Emitida en : Buenos Aires el 14/11/2023

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

Cláusula 6500

Cláusula adicional de Asistencia Médica - Farmacéutica:

Este seguro cubre, hasta la suma prevista en las Condiciones Particulares, el reembolso de los gastos de asistencia médico-farmacéutica en que haya incurrido razonablemente el asegurado prescripta por el facultativo con motivo de todo accidente cubierto por la póliza.
El asegurador no tomará a su cargo los gastos por viajes y estadías para tratamientos termales o convalecencias ni por el suministro de lentes, aparatos ortopédicos y prótesis dentales.
Esta cobertura quedará automáticamente restablecida para nuevos siniestros, obligándose el asegurado al pago de la prima sobre el monto que se restablece calculado a prorrata desde la fecha del siniestro que originó la reducción de la suma asegurada.
Si se asegura el mismo interés y el mismo riesgo con más de un asegurador, el asegurado notificará sin dilación a cada uno de ellos, los demás contratos celebrados, con indicación del asegurador y de la suma asegurada, bajo pena de caducidad. Con esta salvedad, en caso de siniestro, el asegurador contribuirá proporcionalmente al monto de su contrato, hasta la ocurrencia de la indemnización debida.
El asegurado no puede pretender en el conjunto una indemnización que supere el monto del daño sufrido.
El Asegurado participará en cada siniestro con una Franquicia Deducible de $ 500.-, por evento por persona.

SWISS MEDICAL SEGUROS

F3UPAD12

Sección:	Póliza: 759022-0	Operación: NUEVO NEGOCIO
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta: BUENOS AIRES	
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 13 Noviembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 13 Mayo de 2024		Emitida en : Buenos Aires el 14/11/2023

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

AP 24 HS

Actividad declarada por el Tomador/Asegurado
El Tomador/Asegurado declara que la ocupación profesional / oficio del personal asegurado es:

SER CHOFER DE CAMION

Limite de indemnización por acontecimiento que afecte a más de una persona, por todo concepto, incluyendo todas las personas aseguradas actualmente o incorporadas en el futuro a la póliza:

Suma Asegurada Total de la Póliza	Límite Máximo por Evento
Menor o igual a $ 21.250.000.-	Suma asegurada total de la póliza
Mayor a $ 21.250.000.- y menor a $ 32.000.000.-	$ 21.250.000.-
Mayor o igual a $ 32.000.000.-	$ 32.000.000.-

FORMAN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA LAS CONDICIONES GENERALES PARA LOS SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES.

En caso de no declarar beneficiarios los mismos se consideraran a los herederos legales

ITEM: 1 - Benef: Herederos legales - Actividad: CHOFER DE CAMION
CLAUSULA DE NO REPETICION:

ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACION DIRECTA E INDIRECTAMENTE CONTRA LAS EMPRESAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN , SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, EN TODOS AQUELLOS SINIESTROS CON COBERTURA, CONFORME LOS TERMINOS DE LA PRESENTE POLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

LA PRESENTE POLIZA NO PODRA SER ANULADA, CANCELADA, MODIFICADA O ENMENDADA SIN EL PREVIO CONOCIMIENTO O CONSENTIMIENTO DE:

Empresa: RPB S.A CUIT: 30-66313737-5

SWISS MEDICAL SEGUROS

FSUPAD12

Sección:	Póliza: 759022-1	Operación: SIN MOVIMIENTO DE PRIMA Y PREMIO
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta: BUENOS AIRES	
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 17 Noviembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 13 Mayo de 2024		Emitida en : Buenos Aires el 17/11/2023

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

BENEFICIARIO A : RPB S.A CUIT 30-66313737-5

SWISS MEDICAL SEGUROS

FSUPAD12

Sección:	Póliza: 759022-1	Operación: SIN MOVIMIENTO DE PRIMA Y PREMIO
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta: BUENOS AIRES	
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 17 Noviembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 13 Mayo de 2024		Emitida en : Buenos Aires el 17/11/2023

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

BENEFICIARIO A : RPB S.A CUIT 30-66313737-5